

Aguascalientes, Ags; a lunes 27 de febrero 2023

No. 319

CONGRESO DE AGUASCALIENTES TRABAJA PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN SALUD

En sesión ordinaria, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Vero Romo, se aprobaron reformas a la Ley de Salud de Estado de Aguascalientes, en materia de adicciones y sobre consentimiento informado.

El primer dictamen aprobado tiene por objeto armonizar la ley local con la Ley General de Salud, relativo al consentimiento informado, el cual consiste en un medio para hacer efectiva la autonomía de las personas en la toma de decisiones de índole médico.

Asimismo, se avaló el dictamen que modifica la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes para establecer dentro de están normatividad, la atribución para que las autoridades sanitarias estatales implementen estrategias y acciones que permitan prevenir la adicción a los videojuegos y dispositivos electrónicos en niñas, niños y adolescentes.

En otro orden de ideas, las y los congresistas de la Comisión, sostuvieron una reunión con representantes del Colegio de Médicos Neonatólogos, quienes hablaron sobre el tema de “Mortalidad Neonatal Cero”.

Las y los médicos Artemisa Romo Aguilar, Mariana Janeth Hermosillo Ulloa y José Basilio Romo, manifestaron que existen diversas situaciones de riesgo que ponen en peligro la vida de la madre y su bebé al momento del parto, por ello es importante fortalecer este rubro.

“Nacer, es cuando más peligra la vida, de ahí, la necesidad para contar con los equipamientos técnicos y humanos para salvar más vidas; las principales causas de mortandad son por prematuridad, infecciones, asfixia, traumatismo, malformaciones congénitas”, entre otras.

A la sesión también asistieron las y los diputados Mayra Torres, Genny López y Alma Hilda Medina.

---000---